

INVERSIONES SELECTA INSELTA, HOLDING S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Expresados en Dólares de U.A.)

	<u>Nota</u>		<u>2016</u>	<u>2015</u>
ACTIVO				
CORRIENTE				
Instrumentos financieros				
Efectivo y equivalente de efectivo	(3)		1,592,820	1,184,742
Cuentas por cobrar partes relacionadas	(7)		1,592,820	1,184,827
Total activo corriente			1,592,820	1,184,827
NO CORRIENTE				
Propiedades de inversión	(4)		325,785	325,785
Inversiones en acciones y otras inversiones	(5)		10,118,549	10,118,549
Total activo no corriente			10,444,334	10,444,334
Total activo			12,037,154	11,629,161

Paola Cevallos
Contadora General

Jaime Vergara
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INVERSIONES SELECTA INSELSA, HOI DING S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	Nota	2016	2015
PASIVO			
CORRIENTE			
Instrumentos financieros		352	-
Obligaciones con instituciones financieras	(7)	7,268,743	6,995,966
Cuentas por pagar compañías relacionadas	(6)	373	395
Pasivo por impuestos corriente		7,269,468	6,996,361
Total pasivo corriente		7,269,468	6,996,361
PATRIMONIO	(8)		
Capital social		800	800
Reserva legal		513	513
Aportes para futuras capitalizaciones		243,509	243,509
Resultados acumulados:		255	255
Reserva de capital		2,610,923	2,610,923
Efectos de aplicación NIIF		1,911,686	1,776,800
Utilidades retenidas		4,767,686	4,632,800
Total patrimonio		12,037,154	11,629,161
Total pasivo y patrimonio		12,037,154	11,629,161

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INVERSIONES SELECTA INSELSA, HOLDING S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL

FOR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	Nota	2016	2015
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Dividendos recibidos	(10)	1,592,349	1,184,742
GASTOS			
Administración y ventas		1,592,349	1,184,742
Financieros	(11)	(38,326)	(24,044)
		(234,395)	(231,926)
		(272,721)	(255,970)
Utilidad antes de impuesto a la renta		1,319,628	928,772
IMPUESTO A LA RENTA	(6)	-	-
UTILIDAD DEL AÑO		1,319,628	928,772
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		-	-
UTILIDAD DEL AÑO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL		1,319,628	928,772

Raola Cevallos
Contadora General

Jaime Vergara
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(Expresados en Dólares de E.U.A.)


Paola Cevallos
Contadora General

Jaime Vergara
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INVERSIONES SELECTA INSELSA, HOLDING S.A.

**CONCILIACIONES DE LA UTILIDAD DEL AÑO CON EL EFECTIVO NETO
(UTILIZADO EN) PROVISIO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

UTILIDAD DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL

2016	1,319,628
2015	928,772

PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON

EL INGRESO O DESEMBOLO DE EFECTIVO:

Provisión por ingresos de dividendos

(1,592,349)	(1,184,742)
-------------	-------------

CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:

Aumento cuentas por cobrar partes relacionadas

1,184,271

Aumento cuentas por pagar partes relacionadas

272,777

Aumento pasivos por impuestos corriente

(22)

(6,467)

Efectivo neto provisto por actividades de operación

1,184,305

1,473,981

Paola Cevallos
Contadora General

Jaime Vergara
Gerente General

INVERSIONES SELECTA INSELISA, HOLDING S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

MÉTODO DIRECTO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Expresados en Dólares de U.U.A.)

2016	2015	FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
1,184,271	1,705,907	Efectivo recibido de partes relacionadas y otros
234,429	-	Efectivo pagado a proveedores, partes relacionadas y otros
(234,395)	(231,926)	Gastos financieros
1,184,305	1,473,981	Efectivo neto provisto por actividades de operación
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
-	(1,655,980)	Efectivo pagado a inversiones en acciones
-	177,400	Efectivo recibido de partes relacionadas
-	(1,478,580)	Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
(1,184,742)	-	Efectivo pagado a accionistas
352	-	Efectivo recibido de instituciones financieras
(1,184,390)	-	Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de financiamiento
(85)	(4,599)	Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
85	4,684	Saldo al inicio del año
-	85	Saldo al final del año

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INVERSIONES SELECTA INSELSA, HOLDING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:

INVERSIONES SELECTA INSELSA, HOLDING S.A. fue constituida en Quito, Ecuador el 10 de febrero de 1992. Su objeto social es la adquisición de acciones y participaciones de otras sociedades con el fin de formar un grupo empresarial que ejerza control de estas entidades. Adicionalmente, podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles o mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas, relacionadas con el objeto social.

INVERSIONES SELECTA INSELSA, HOLDING S.A., mantiene inversiones de forma directa en las siguientes subsidiarias:

Compañía emisora		
Grinsel Cía. Ltda.	100%	2016
Corporación Superior CORSUPERIOR S.A.	66%	2015
Molino y Pastificio Ecuador S.A. MOPASA	100%	
Alimentos Superior Alsuperior	65.82%	
Molino Superior MOSUSA S.A.	100%	
Alimentos Tawa S.A.	28.50%	
Superior Pack Group S.A. SUPAKSA	66%	
Molinos Ingñeza S.A.	83.07%	
Servicios a Industria Servindinsa S.A.	70.75%	

Durante los años 2016 y 2015 bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajuste, lo cual determino un índice de inflación del 1.12 y 3.4%, aproximadamente para estos años, respectivamente

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIFF sin ninguna restricción.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, estos están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIFF emitidas por

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.1 Declaración de cumplimiento (Continuación)

el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2016 y 2015, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general serán expuestos en el Informe de la Gerencia, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con el Informe de la Gerencia.

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de INVERSIONES SELECTA INSELESA, HOLDING S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Gerencia

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de las NIIF.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto importante sobre el monto reconocido en los principales elementos de los estados financieros se resume en las notas siguientes.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión.

2.4 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte innecesario, menos las pérdidas por deterioro.

La Compañía reconoce el activo financiero cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo derivados de la propiedad del inventario, generando el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero por parte del beneficiario del mencionado bien.

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el importe de estas se reduce mediante una provisión por la diferencia entre su valor en libros menos el importe recuperable de las mismas con base a la antigüedad y análisis individual de su recuperación.

2.5 Cuentas por cobrar a partes relacionadas

Las cuentas y documentos por cobrar a partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo inicialmente el valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, los cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la prestación de servicio o préstamo otorgados según las condiciones acordadas.

Posteriormente el reconocimiento inicial, los activos financieros se valoran al costo amortizado.

2.6 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son activos mantenidos para generar ingresos por arrendamientos y se valorizan inicialmente al costo de adquisición.

La Compañía ha elegido como política contable para la valorización posterior de costos activos el modelo del costo, disminuido por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada, más revaluaciones con base a estudios de peritos.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.6 Propiedades de inversión (Continuación)

La vida útil para las propiedades de inversión se ha estimado como sigue:

Activo	Vida útil	Tasa anual de depreciación
Edificios	50 años	2%

2.7 Inversión en acciones

Las inversiones en acciones y otras inversiones se registran al costo de adquisición.

2.8 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Estos pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoriza al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costo financiero y se calcula utilizando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por pagar corriente cuando el reconocimiento del interés resultara innatural.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivo corriente, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

2.9 Cuentas por pagar a partes relacionadas

Las cuentas por pagar a partes relacionadas son pasivos financieros de corto plazo con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivos financieros con sus compañías y partes relacionadas al momento de la recepción del crédito, según las condiciones acordadas.

Los pasivos financieros derivados de préstamos de partes relacionadas se contabilizan al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado.

2.10 Obligaciones con instituciones financieras

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos de la transacción incurridos. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.10 Obligaciones con instituciones financieras (Continuación)

costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el período de la deuda usando el método de interés efectivo.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Estas obligaciones se clasifican en el pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

2.11 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

2.11.1 Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

2.11.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuestos diferidos se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podrá cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El activo y pasivo por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuesto o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.11 Impuesto a la renta (Continuación)

2.11.2 Impuesto a la renta diferido (Continuación)

La Compañía debe compensar el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.11.3 Impuestos corriente y diferido

El impuesto corriente y diferidos, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.12 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.13 Beneficios definidos para empleados

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del período.

La Compañía para los años 2016 y 2015 no cuenta con empleados.

2.14 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios son las entradas brutas de beneficios económicos, durante el período surgido en el curso de las actividades ordinarias, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios.

Los ingresos por la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, neto de devoluciones y descuentos comerciales.

La Compañía reconoce los ingresos cuando existe evidencia convincente, generalmente ejecutados por acuerdo de venta, que los riesgos y ventajas significativos de la propiedad han sido transferidos al cliente, la recuperación de la consideración es probable, los costos asociados y el posible retorno de los bienes puede estimarse de forma fiable.

Si es probable que los descuentos se otorguen y el monto puede ser medido de forma fiable, entonces el descuento se reconoce como una reducción de los ingresos. El momento de la transferencia de riesgos y beneficios varía dependiendo de los términos individuales del acuerdo de venta.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de servicios se reconocen cuando la Compañía y subsidiarias han prestado el servicio y es probable que reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

2.15 Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.16 Clasificación de activos y pasivos corrientes

En el estado de situación financiera, el activo es clasificado como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo si ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.16 Clasificación de activos y pasivos corrientes (Continuación)

✓	El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del periodo sobre el cual se informa,
✓	La Compañía no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguiente a la fecha del periodo sobre el cual se informa.

2.17 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.18 Pronunciamientos contables y su aplicación

Los pronunciamientos contables, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptados en los estados financieros adjuntos, según corresponda, fueron consistentemente aplicados con relación al año anterior. A partir del 2012 y 2014 se han emitido las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera, interpretaciones y/o modificaciones:

Normas	Año de emisión	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF 2 Pagos basados en acciones	2016	1 de Enero de 2018
NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 9 Instrumentos financieros	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 10 Estados financieros consolidados	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 11 Acuerdo conjuntos	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 12 Revelaciones de participaciones en otras entidades,	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 15 Ingreso de actividades ordinarias	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 16 Arrendamientos	2016	1 de Enero de 2018
NIIF 1 Presentación de estados financieros	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 7 Estado de flujos de efectivo	2016	1 de Enero de 2017
NIIF 16 Propiedades, planta y equipo	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 19 Beneficios a los empleados	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 27 Estados financieros separados	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	2014	1 de Enero de 2016

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.18 Pronunciamientos contables y su aplicación (Continuación)

Fecha de aplicación	Año de obligatoria en ejercicios	emisión	
			Normas
			NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar
1 de Enero de 2014	2011		
1 de Enero de 2016	2014		NIC 34 Información financiera intermedia
1 de Enero de 2016	2014		NIC 38 Activos intangibles
			Instrumentos financieros:
			Reconocimiento y medición (aplica
1 de Enero de 2018	2014		NIC 39 con NIIF 9)
1 de Enero de 2016	2014		NIC 41 Agricultura

La Administración de la Compañía no adoptó anticipadamente los pronunciamientos antes detallados.

La Gerencia considera que debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones la adopción de las normas y modificaciones aplicables a la Compañía a partir del 1 de enero del 2016 no tuvieran un impacto significativo en su posición financiera y resultados.

La Gerencia se encuentra evaluando la aplicación de las nuevas normas o cambios y sus posibles impactos, estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

Bancos	2016	2015
Pichincha C.A.	-	85

4.

PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen de propiedades de inversión fue como sigue:

Costo	2016	2015
Depreciación acumulada	328,185	328,185
	(2,400)	(2,400)
	325,785	325,785

4. PROPIEDADES DE INVERSIÓN: (Continuación)

Clasificación	Terrenos	Edificios	
2016	268,185	57,600	325,785
2015	268,185	57,600	325,785

El movimiento durante el 2016 y 2015 de propiedades de inversión fue como sigue:

<u>Depreciación Acumulada</u>			
<u>Costo</u>	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2014	268,185	60,000	328,185
Saldos al 31 de diciembre del 2015	268,185	60,000	328,185
Saldos al 31 de diciembre del 2016	268,185	60,000	328,185

Depreciación Acumulada		
Saldos al 31 de diciembre del 2014	-	(2,400)
Saldos al 31 de diciembre del 2015	-	(2,400)
Saldos al 31 de diciembre del 2016	-	(2,400)

<u>Saldo neto</u>		
Al 31 de diciembre del 2015	268,185	57,600
	<u>268,185</u>	<u>57,600</u>
Al 31 de diciembre del 2016	268,185	325,785
	<u>268,185</u>	<u>325,785</u>

5.

INVERSIONES EN ACCIONES Y OTRAS INVERSIONES:

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un detalle de las inversiones en acciones y otras inversiones fue como sigue:

5. INVERSIONES EN ACCIONES Y OTRAS INVERSIONES: (Continuación)

Compañía emisora		% de Tenencia		2016		2015	
Inversiones en acciones							
Grinsef Cia. Ltda.							
		100%	100%	7,112,643	1,479,980	240,000	224,872
	Corporación Superior CORSUPERIOR S.A.	(*)	66%	1,479,980	240,000	240,000	224,872
	Molino y Pastificio Ecuador S.A. MOPASA	(*)	100%	240,000	240,000	240,000	224,872
	Alimentos Superior Alsuperior	(*)	65.82%	224,872	224,872	216,000	216,000
	Molino Superior MOSUSA S.A.		100%	216,000	216,000	177,628	177,628
	Alimentos Tawa S.A.		28.50%	177,628	177,628	96,613	96,613
	Superior Pack Group S.A. SUPAKSA	(*)	66%	96,613	37,452	566	566
	Molinos Ingueza S.A.	(*)	83.07%	37,452	566	566	566
	Servicios a Industria Servindinsa S.A.	(*)	70.75%	566	566	566	566
Aportes futuras capitalizaciones							
	Servicios a Industria Servindinsa S.A.			280,000	280,000	252,795	532,795
	Alimentos Tawa S.A.			252,795	252,795	532,795	532,795
Los estados financieros auditado (*) y no auditados de las compañías emisoras, muestran el siguiente resumen financiero al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y por los años terminados en esas fechas:							
2016							
Utilidad	(pérdida)	del año	Activo	Pasivo	Patrimonio		
			1,851,423	-	1,851,423	-	-
			65,104,835	39,821,127	25,283,708	4,431,461	-
			240,000	-	240,000	-	-
			19,668,420	10,487,357	9,181,063	3,782,089	-
			883,747	5,336	878,411	13,662	-
			904,132	558,948	345,184	(12,913)	-
			660,215	153,648	506,567	252	-
			2,706,277	231,453	2,474,774	166,156	-
			Superior Pack Group S.A. SUPAKSA				

5. INVERSIONES EN ACCIONES Y OTRAS INVERSIONES: (Continuación)

2015				
Utilidad (pérdida) del año	Activo	Pasivo	Patrimonio	
	1,851,423	-	1,851,423	-
	47,035,276	26,224,265	20,811,011	6,103,495
	240,000	-	240,000	-
	16,924,752	9,203,612	7,721,140	4,155,511
	240,011	651,190	(891,201)	(675,341)
	838,818	473,934	364,884	(61,865)
Superior Pack Group S.A. SUPAKSA	-	-	-	-
Molinos Inguez S.A.	1,357,061	832,040	505,021	127,279
Servicios a Industria Servindusa S.A.	2,576,592	162,553	2,414,039	345,793

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Compañía decretó dividendos por US\$1,184,742 US\$1,095,738.

Estas entidades han sido constituidas en el Ecuador, las inversiones en subsidiarias que mantiene la Compañía se registran por el método de costo de adquisición, conforme lo permite la NIC 27 "Estados financieros separados".

Los estados financieros de INVERSIONES S.F. S.A. INSELSA, HOLDING S.A. por los años terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015, también se presentan consolidados con su compañía relacionada en la cual ejerce control, tal como lo establece la NIIF 10 Estados financieros consolidados; sin embargo, por requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la Compañía también presenta estados financieros individuales.

6.

IMPUESTOS:

Pasivo por impuestos, corriente

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen del activo y pasivo por impuestos corriente, fue como sigue:

Pasivo	Retenciones de impuestos	
2016	373	
2015	395	

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2016 y 2015 el gasto del impuesto a la renta incluye:

6. IMPUESTOS: (Continuación)

Impuesto a la renta reconocido en resultados (Continuación)

	2016	2015
Gasto impuesto a la renta corriente	-	-
Gasto (Ingreso) impuesto a la renta diferido	-	-
Gasto impuesto a la renta del año	-	-

Conciliación tributaria

Para el 2016 y el 2015 una reconciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable fue como sigue:

	2016	2015
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta	1,319,628	928,772
Más (Menos)		
Efectivo de ajustes años anteriores	-	(1,184,742)
Gastos no deducibles	1,143	539
Dividendos exentos	(1,592,349)	-
Pérdidas sujetas a amortización	(271,578)	(255,431)
Impuesto causado a la tasa del 22%	-	-
Impuesto mínimo	-	-

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la tasa de impuesto a la renta según la normativa tributaria vigente fue del 22%.

Declaración impuesto a la renta año 2016

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2016. La Gerencia tiene previsto presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2013 al 2016, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraisos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes, o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades

6. IMPUESTOS: (Continuación)

Dividendos (Continuación)

distribuidas o dividendos retenidos adicionales equivalentes a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

Determinación del anticipo impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior, caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste último se establece como impuesto mínimo definitivo.

El Art. 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que no están sometidas al pago del anticipo del impuesto a la renta: "las sociedades cuya actividad económica consista exclusivamente en la tenencia de acciones, participaciones o derechos en sociedades, así como los fideicomisos de inversión y sociedades en que la totalidad de sus ingresos sean exentos"

Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016

2016

Con fecha 20 de mayo de 2016, la Presidencia de la República emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016, en el Registro Oficial No. 759 y con fecha 10 de junio del 2016 se emite su Reglamento, mediante Decreto Ejecutivo No. 1073. A continuación un resumen de las principales disposiciones:

✓ **Contribución solidaria sobre remuneración:** La ley establece que las personas naturales bajo relación de dependencia, que durante los 8 meses siguientes a la

6. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Responsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016 (Continuación)	
2016 (Continuación)	

vigencia de esta ley, perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil dólares, pagará una contribución igual a un día de remuneración.

✓ Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales o en otras jurisdicciones del exterior: Se establece la contribución solidaria del 1,8% del avalúo catastral del año 2016 sobre los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada de vigencia de esta ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

✓ Contribución solidaria sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

✓ Aumento del IVA: En la disposición transitoria primera, se incrementa la tarifa del IVA al 14%, durante el periodo de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la vigencia de la ley. Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios de las zonas afectadas, recibirán del Estado un descuento equivalente de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos.

✓ Se establecen ciertos incentivos para contribuyentes que operan en las zonas afectadas

Aspectos tributarios del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Con fecha 28 de febrero de 2015, la Presidencia de la República reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, que entró en vigencia el 1 de enero de 2015. A continuación un resumen de las principales reformas:

✓ Sustituye la palabra "distribuidos" por la palabra "repartidos" en las normas que se refieren a dividendos.

✓ Para efectos de deducibilidad la norma tributaria se refiere a un límite de gastos, estos incluyen indistintamente costos y gastos.

Aspectos tributarios del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

✓	Determina el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
✓	Sustituye la norma reglamentaria referente a las condiciones bajo las cuales la depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que exista la obligación contractual de hacerlo.
✓	Sustituye la norma que establece en qué casos las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el período de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.
✓	Añade que se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente:
1.	Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.
2.	Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.
✓	Establece que en el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.
✓	Indica cómo se debe determinar la utilidad para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, en los casos en que la enajenación se realiza a través de la Bolsa de Valores.
✓	Establece el derecho de retención de dividendos para las sociedades ecuatorianas, que en su calidad de sustitutas, paguen el impuesto a la renta que hubiera correspondido

6. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

cancelar al accionista; quienes podrán cobrar a los accionistas lo pagado sin necesidad de ninguna formalidad.

✓ Introduce la facultad del Servicio de Rentas Internas SRI de establecer, mediante resolución, los agentes de retención, mecanismos, porcentajes y bases de retención en la fuente para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital.

✓ Se establece la posibilidad de que el Comité de Política Tributaria amplíe, previo petición fundamentada, hasta por seis meses adicionales el plazo para que se aplique la presunción de haberse causado el Impuesto a la Salida de Divisas ISLD en las exportaciones de bienes o servicios generados en el país, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas no ingresen al Ecuador desde que arribaron las mercaderías a destino o desde que se prestó el servicio.

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Con fecha 22 de diciembre de 2014, la Asamblea Nacional aprobó la "Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal". A continuación un resumen de las principales reformas:

Reformas al Código Tributario

Incluye la figura del "Sustituto", el cual es responsable por el cumplimiento de las obligaciones tributarias en lugar del contribuyente, cuando así sea dispuesto por Ley.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Se reforma la normativa respecto a la residencia fiscal de las personas naturales, incluyendo nuevas condiciones que harían que una persona natural sea residente para efectos tributarios en el Ecuador.

Impuesto a la renta

Ingresos gravados

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el impuesto a la renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital.

De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

6. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Exenciones

✓ Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.

✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.

✓ Se elimina la exención de los intereses ganados por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.

✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversiones se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

Deducibilidad de gastos

✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.

✓ Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la baja de créditos incoables y se establece que las mismas se determinarán vía reglamento.

✓ Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.

✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.

✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.

✓ No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

6. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Utilidad en la enajenación de acciones

Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital.

Tarifa de impuesto a la renta

✓ Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

Anticipo de impuesto a la renta

✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.

✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

Se incluye impuestos diferidos. Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos; la Gerencia considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos y condiciones:

6. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno (Continuación)

✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.

✓ El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.

✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.

✓ Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.

✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.

✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.

7. PARTES RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 un detalle de los saldos con partes relacionadas fue como sigue:

<u>Cuentas por cobrar, corriente</u>		<u>Alimentos Superior Alsuperior S.A.</u>	
2016	2015	(1)	
1,592,820	1,184,742		
<u>1,592,820</u>	<u>1,184,742</u>		

PARTES RELACIONADAS: (Continuación)

(1) Para el 2016 y 2015 corresponde a la provisión de dividendos por cobrar del año que se cobren en el 2017 y 2016 respectivamente.

(2) Para el 2016 y 2015 incluye US\$1,479,980 por la compra de acciones de la Compañía que posee Superior Pack Group S.A. SUPAKSA a favor de Inversiones Selectas INSELISA S.A. y un préstamo otorgado en julio del 2013, que devenga un interés del 7% anual y sin vencimiento.

2016

2015

Préstamo recibidos	-	(177,400)	-	-
Transferencia de acciones	(1,479,980)	-	-	-
Compra de bienes y servicios	(231,905)	-	-	-
Retenciones	4,256	-	-	-
Pago por cuenta de	(27,071)	-	-	-
Pago	3,883	-	-	-
Dividendos pagados	-	-	182,166	913,572
Dividendos recibidos	-	-	(1,020,195)	(75,543)
Compensaciones	(7,000)	-	-	-

8. PATRIMONIO:

Capital social

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el capital social se encontraba conformado por 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, totalmente pagadas. Distribuidos de la siguiente manera:

Accionista	No. Acciones	Capital	%
Inmobiliaria Nalon S.A.	133	133	16.63%
Vergara Almeida David Antonio	133	133	16.63%
Vergara Almeida José María	133	133	16.63%
Vergara Almeida Juan Andrés	133	133	16.63%
Vergara Almeida María Judith	133	133	16.63%
Vergara Almeida Pedro Felipe	133	133	16.63%
Vergara Jaramillo Jaime Rodrigo	2	2	0.25%
	800	800	100%

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que esta llegue al menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o capitalizarse.

Aporte futuras capitalizaciones

Corresponde a los aportes para futuras capitalizaciones corresponden a aportes efectuados por los accionistas en años anteriores, los cuales fueron debidamente aprobados en Junta General de Accionistas.

Con fecha 31 de marzo del 2014, mediante Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionista, debido a que los resultados del año 2013 fueron negativos obteniendo pérdida, resuelven que estas pérdidas sean asumidas por los accionistas a prorrata de su participación social, y compensadas con aportes a futuras capitalización

Resultados acumulados

✓ Reserva de capital

Incluye los valores de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria originados en ajustes de reexpresión y conversión hasta el 31 de marzo del 2000. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada luego de absorber pérdidas acumuladas. El saldo de esta cuenta no está disponible para el pago de dividendos en efectivo.

8. PATRIMONIO: (Continuación)

Resultados acumulados (Continuación)

Efectos de aplicación NIIF

Los ajustes resultantes del proceso de conversión conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicados por la Compañía al inicio del año de transición (2011), fueron registrados con cargo de esta cuenta como lo determina la NIIF No. 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

Utilidades retenidas

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos eventuales.

Con fecha 31 de marzo del 2015, mediante Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, se conoció que los dividendos percibidos por la Compañía producto de las utilidades del año fiscal 2014 de Alimentos Superior S.A. es de US\$1,020,195, y de Servicio a Industria Servindinsa S.A., es de US\$75,543; decidió distribuir el total de estos dividendos.

9. GESTIÓN DE RIESGOS:

En el curso normal de su negocio y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia sus resultados. A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

9.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. A continuación se incluye un detalle por categoría de los activos financieros que representan el riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación son:

Instrumentos financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,592,820	2016
Cuentas por cobrar partes relacionadas	1,592,820	2016
	1,184,742	2015
	1,184,827	2015

9. GESTIÓN DE RIESGOS: (Continuación)

9.2 Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo adecuado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un periodo de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	2016	2015
Activo corriente	1,592,820	1,184,827
Pasivo corriente	7,269,468	6,996,361
Índice de liquidez	0.22	0.17

9.3 Riesgo de capital

La Gerencia gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que busca maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

10. INGRESOS:

Para el 2016 y 2015 los ingresos de actividades ordinarias fueron como sigue:

Ingresos ordinarios	2016	2015
Dividendos recibidos	1,592,349	1,184,742
(1)		

(1) Para el 2016 y 2015 corresponde a provisión de ingresos por dividendos de Alimentos Superior Alsuperior S.A. correspondientes al periodo 2016 y 2015 que fueron recibidos en el año 2017 y 2016 respectivamente. Los valores del periodo 2016 fueron cobrados en el mes de abril del 2017.

11. GASTOS:

Para el 2016 y 2015 un resumen de los gastos de administración fue como sigue:

	2016	2015
<u>Gastos de administración</u>		
Impuestos, tasas y contribuciones	37,761	23,505
Generales	565	539
	<u>38,326</u>	<u>24,044</u>

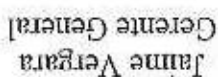
12. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de este informe (13 de abril del 2017) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

13. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.


 Paola Cevallos
 Contadora General


 Jaime Vergara
 Gerente General